

Managua 21 de julio 2022.

Diputada

**LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM**

Primera Secretaria, Asamblea Nacional.

Su Despacho. -



Estimada Diputada Dixon:

En mi calidad de Diputado miembro de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, tengo a bien remitirle la **Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica** de Asociaciones/Fundaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, para su debido trámite de ley.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Filiberto", written over a circular scribble.

**FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Diputado

Cc. archivo. -

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Managua, 21 de  
julio del 2022.

Doctor  
**GUSTAVO E. PORRAS CORTES**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho.



Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presenta la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. Asociación Gaia;
2. Asociación de Desarrollo Integral del Departamento de Managua, Distrito Seis, (ASODIM);
3. Fundación para la Sostenibilidad y Desarrollo de la Vida Silvestre y del Medio Ambiente (FUSODEVIMA);
4. Fundación la Nación Somos Todos, (FUNACIONES);
5. Asociación Centro Sandino;
6. Asociación de Padres de Adolescentes y Niños con Déficit Atencional, (PANDA);
7. Fundación para el Desarrollo Rural;
8. Asociación de Confiscados y Afectados Arges Sequeira Mangas, (ACAS);
9. Asociación de Trabajadores Mar y Tierra, (ASTRAMARTI);
10. Asociación de Reintegración e Integración Nicaragüense Alemana, (REINA);
11. Fundación José María Avilés;
12. Asociación Oficina Ecuménica de Proyectos Sociales en Nicaragua, (OFINICA);
13. Asociación de Profesionales del Derecho, (ASPRODER);
14. Fundación Quiero Vivir, (FUNQUIVIR);
15. Asociación para la Salud y el Desarrollo, (ASDE);
16. Asociación para el Centro de Estudios Empresariales, (CEEM);
17. Fundación para el Desarrollo Integral, (FDI);
18. Asociación Voluntariado Ecológico de Rescate a la Diversidad, (VER-D);
19. Fundación José Dolores Gámez, (FUNGAMEZ);
20. Asociación Centro de Investigación y Estudios de Centro América, (CIECA);

21. Asociación Nicaragüense para la Promoción de la Paz, (PROPAZ);
22. Asociación Unión Nacional de Micros, Pequeñas y Medianas Industrias, Servicios y Artesanías, (UMPEMISA);
23. Asociación de Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia con Diabetes Uno en Nicaragua (ADINADN);
24. Fundación Vida y Esperanza, (FUVE);
25. Fundación Minera Nicaragüense (FUNDAMINA);
26. Asociación Centro Casa Hogar Jerusalén, (CENJER);
27. Asociación de Profesionales Naturistas de Nicaragua, (APNN);
28. Asociación Atención a la Niñez y la Adolescencia en Riesgo de Alcoholismo y Drogadicción, (ANARAD);
29. Asociación El Redentor;
30. Asociación Cristiana para la Atención Integral en Salud en Dios Haremos Proezas, (ACPAIS);
31. Fundación para el Desarrollo Sostenible e Integral, (FUNDEI);
32. Asociación de Mujeres Fraternidad, (ADMUFRA);
33. Asociación Instituto Nicaragüense de Estudios Socio-Políticos, (INESP);
34. Asociación Mano Amiga de la Comunidad, (AMAC);
35. Asociación Instituto de Formación y Educación para la Vida, (AINFEVID);
36. Asociación Organización Pro-Defensa de Jubilados Independientes de Nicaragua, (OJIN);
37. Fundación Nicaragüense para la Prevención;
38. Fundación Manos Amiga Alternativas de Ingresos Amas de Casa;
39. Asociación de Profesionales de la Universidad Centroamericana, (APROUCA);
40. Asociación Pro Personas con Enfermedades de la Piel, (A.P.E.P.);
41. Fundación Generación Feliz, (GENFE);
42. Asociación Cultural para Promoción y la Enseñanza Artística Quetzaltcoatl;
43. Fundación Nicaragüense del Medio Ambiente, (FUNDIMA);
44. Fundación Construyamos tu Futuro;
45. Asociación de Promoción y Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de Nicaragua (CEPPRODUC);
46. Federación de Dueños de Bosques de Nicaragua, (FEDUBONIC);
47. Asociación Comején, Palenque, Piedra, Cortezas, Los Veinticuatro Asociados, (COPPIC24-A)
48. Asociación Civil Pro-Ayuda a la Niñez de Masaya, (A.C.P.A.N.I.M.);
49. Asociación Comité Pro-Desarrollo Comunitario de Quebrada Honda;
50. Asociación Comité Pro-Reconstrucción, Templo de San Jerónimo de Masaya, (RETEMJE);
51. Asociación para la Conservación de la Vida Silvestre (AVS);

52. Asociación Proyectos Comunitarios Manares-Mombacho, (APCM);
53. Asociación de Pobladores de la Cruz de Malacatoya;
54. Asociación Consejo Nacional de Dispensarizados, (ACONADIS);
55. Asociación de Profesionales de Diriamba, (APRODI);
56. Fundación Desarrollo del Hábitat Nicaragüense, (DEHANIC);
57. Fundación para el Desarrollo Social Integral de Nicaragua, (FUDESI);
58. Asociación de Atención y Ayuda a Enfermos de Cáncer "Sor María Romero Meneses", (ASMAR);
59. Fundación Sol y Mar de León, (FUNMARYSOL);
60. Fundación Reikko Tercera Edad para el Tercer Mundo, Nicaragua, (REKKONIC);
61. Asociación Amigos del Futuro;
62. Asociación Achuapeña para la Integración Comunitaria, (A.P.I.C.);
63. Asociación Unión de Radio Aficionados y Experimentadores de Nicaragua (UREN);
64. Asociación de Pobladores de la Urbanización "Alfonso Cortes" de la Paz Centro";
65. Fundación L´ Merced;
66. Fundación Caminos de Progreso;
67. Fundación Nagrandanos para el Desarrollo, Nicaragua (NAGRAFUN);
68. Asociación de Productores Agropecuarios, Forestales para Multiservicios, (APAFM);
69. Asociación de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Género del Municipio de Villanueva;
70. Asociación de Enfermo del Ingenio San Antonio, (ASDEENFISA);
71. Fundación Acuícola y Pesquera, de Asistencia, Desarrollo, Integración y Ambiente, (FUNDACIÓN EL MANGLE);
72. Club Social de Obreros de Chinandega;
73. Asociación de Pobladores de las Pilas de Villanueva;
74. Asociación Movimiento Indígena Reivindicador de las Tradiciones Religiosas y Bienes de la Virgen del Hato;
75. Asociación Club Social de Obreros de La Libertad - Chontales;
76. Asociación de Productores de El Tule, (ASPET);
77. Fundación de Desarrollo Integral para el Norte y Occidente del País, (FUDINO);
78. Asociación Bloque para el Desarrollo Integral, (BLODI);
79. Asociación Comisión de Derechos Humanos, (C.D.H.);
80. Asociación de Pobladores de Río Nuevo Número Uno de Sébaco;
81. Asociación de Campesinos Fe y Esperanza del Municipio de Condega;
82. Asociación de Productores de Semillas del Norte, (APROSEN);
83. Asociación de Niños y Adolescentes Huérfanos por la Educación y la Salud, (ANAHUPES);

84. Fundación para el Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo (FUNDEIN-PUEBLO NUEVO);
85. Asociación de Promotores de Cultura "MONEXICO";
86. Asociación de Pobladores de la Habana de Santa Cruz;
87. Asociación de Militares en Retiro de El Cuá Bocay, (AMIRECUB);
88. Asociación Amigos del Volante de Jinotega;
89. Asociación para el Progreso de Matriz, (APROMAZ);
90. Asociación de Profesionales para el Desarrollo de Matriz, (APRODEMA);
91. Asociación de Pobladores de las Brisas de San Juan de Río Coco;
92. Fundación Departamental de Retirados del EPS de Nueva Segovia (FUNDEMIR);
93. Asociación Comunitaria para el Desarrollo Rural, (ACODER);
94. Fundación Amigos de las Segovias, (FASES);
95. Asociación Unidos por la Vida y la Familia en Las Segovias, (AUVIFAS);
96. Asociación de Mujeres Desempleadas Veinticuatro de Agosto de Ocotol;
97. Asociación de Profesionales de Nueva Segovia, (APRONSE);
98. Fundación Cultural Indígena Miskut, (F.M.);
99. Asociación de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Género Mano Amiga para la Mujer Campesina, (ASOMAMUC); y
100. Fundación Arnoldo Alemán Sandoval, (F.A.A.S.).

## **FUNDAMENTO LEGAL**

Con fecha 18 del corriente mes y año, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable del Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, La Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus respectivos Reglamentos, al no reportar lo siguiente:

**1.- Estados Financieros** conforme periodos fiscales con **Desgloses detallados** Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, violentando el Artículo 34, numerales 7 y 24, y el Reglamento de la Ley N° 977, Artículo 14, literal b);

**2.- Juntas Directivas**, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, incumpliendo el Artículo 34, numerales 3) y 27);

**3.- Donaciones previas, proveniente del exterior**, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 9 y 28; y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la

Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y sus reformas incorporadas, incumpliendo el Artículo 38, numeral 4; y

4.- Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono, violando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 26, 26.1, y 26.3; así como el Reglamento de la Ley N° 977, Artículo 14, numeral 1, literal a).

Las Asociaciones/Fundaciones detalladas en el informe han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, actuado contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.1), 26.3), 27) y 28) de la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de los mismos y si fueron acorde o no a sus fines y objetivos por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al Artículo 37, numerales 1, 3 y 4 de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la entidad reguladora debe cumplir con lo siguiente:

- 1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;
- 3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y
- 4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.

La solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de estas entidades objeto de esta Iniciativa de Decreto Legislativo atiende a la solicitud expresa presentada por la Licenciada Franya Urey Blandón, responsable de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, en la que se expresan las VIOLACIONES A LA LEY de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones y los representantes legales de estas.

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos que les regulan.

Conforme lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, **Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO**, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; así como lo dispuesto en la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de

*FR*

Nicaragua, Artículo 168, numeral 5), circunstancias relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de la personalidad jurídica de estas entidades denominadas Organismos Sin Fines de Lucro.

Por todo lo antes expuesto y en atención a las consideraciones de la solicitud de cancelación de la personalidad jurídica de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional, es necesaria para el funcionamiento en el país que estos Organismos Sin Fines de Lucro funcionen conforme la legislación nacional. En el caso de esta solicitud de cancelación de los 100 OSFL lo fundamentamos en el procedimiento establecido en la **Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL** y la **Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo**, que no se opone a la Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de la Personalidad Jurídica de las diferentes entidades relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo, por lo que se solicita al Plenario aprobar la cancelación de las Personalidades Jurídicas de las entidades objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



---

FILIBERTO J. RODRÍGUEZ LÓPEZ  
DIPUTADO

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° \_\_\_\_\_

## CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

### Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que es parte integrante de este Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita u otro medio físico o electrónico, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos públicos o privados que requiera la autoridad, también debe notificar al resto de las autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

### Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones tendrán el destino previsto en la Ley de la materia.

### Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A.N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

### Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintidós.

**Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**  
Primera Secretaria  
Asamblea Nacional

*FR*

## ANEXO

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.1), 26.3), 27) y 28); Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4; y

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b).

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto A.N. N°	Denominación del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha de Aprobación		Inscrita Fecha y N° Perpetuo
			.....	.....Domicilio	
1	3043, La Gaceta, Diario Oficial N°199, 19/10/2001.	Asociación Gaia.	25/09/2001	Ciudad de Managua.	08/11/2001, bajo el N° perpetuo 2018.
2	2021, La Gaceta, Diario Oficial N° 204, 29/10/1998.	Asociación de Desarrollo Integral del Departamento de Managua, Distrito Seis, ASODIM.	22/09/1998	Ciudad de Managua.	06/04/1999, bajo el N° perpetuo 1316.
3	2119, La Gaceta, Diario Oficial N°248, 21/12/1998.	Fundación para la Sostenibilidad y Desarrollo de la Vida Silvestre y del Medio Ambiente, FUSODEVIMA.	24/11/1998	Ciudad de Managua.	11/04/2000, bajo el N° perpetuo 1612.
4	2553, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2000.	Fundación la Nación Somos Todos, (FUNACIONES).	07/03/2000	Ciudad de Managua.	10/05/2000, bajo el N° perpetuo 1653.
5	243, La Gaceta, Diario Oficial N° 77, 20/04/1990.	"Asociación Centro Sandino".	03/04/1990	Managua.	16/10/1998, bajo el N° perpetuo 1185.
6	2036, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1998.	Asociación de Padres de Adolescentes y Niños con Déficit Atencional, PANDA.	22/09/1998	Ciudad de Managua.	01/12/1998, bajo el N° perpetuo 1224.
7	1236, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 25/04/1996.	Fundación para el Desarrollo Rural.	30/01/1996	Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.	03/05/2002, bajo el N° perpetuo 140 II.
8	3335, La Gaceta, Diario Oficial N° 8 del 13/01/2003.	Asociación de Confiscados y Afectados Arges	14/12/2002	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	26/05/2003, bajo el N° perpetuo 2526.

FN

		Sequeira Mangas, (ACAS).			
9	1712, La Gaceta, Diario Oficial N°168, del 03/09/1997.	Asociación de Trabajadores Mar y Tierra, ASTRAMARTI.	07/08/1997	Ciudad de Managua.	12/10/1998, bajo el N° perpetuo 1179.
10	3390, La Gaceta, Diario Oficial N°58 del 24/03/2003.	Asociación de Reintegración e Integración Nicaragüense Alemana, (REINA).	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	10/04/2003, bajo el N° perpetuo 2467.
11	040, La Gaceta, Diario Oficial N° 240 del 19/12/1988.	Fundación José María Avilés.	06/12/1998	Ciudad de Managua.	16/01/2003, bajo el N° perpetuo 2402.
12	1611, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 19/06/1997.	Asociación Oficina Ecuménica de Proyectos Sociales en Nicaragua, OFINICA.	23/04/1997	Ciudad de Managua.	09/07/1997, bajo el N° perpetuo 771.
13	3377, La Gaceta, Diario Oficial N°57 del 21/03/2003.	Asociación de Profesionales del Derecho, (ASPRODER).	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	05/12/2003, bajo el N° perpetuo 2499.
14	3503, La Gaceta, Diario Oficial N°78, del 28/04/2003.	Fundación Quiero Vivir, (FUNQUIVIR).	18/03/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	21/05/2003, bajo el N° perpetuo 2519.
15	2754, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación para la Salud y el Desarrollo, (ASDE).	28/11/2000	Ciudad de Managua.	14/03/2001, bajo el N° perpetuo 1883.
16	738, La Gaceta, Diario Oficial N°79 del 29/04/1994.	Asociación para el Centro de Estudios Empresariales, (CEEM).	08/03/1994	Ciudad de Managua.	10/07/1995, bajo el N° perpetuo 18 II.
17	1157, La Gaceta, Diario Oficial N°226 del 30/11/1995.	Fundación para el Desarrollo Integral, (FDI).	27/10/1995	Ciudad de Managua.	02/03/1996, bajo el N° perpetuo 573.
18	3205, La Gaceta, Diario Oficial N°11 del 17/01/2002.	Asociación Voluntariado Ecológico de Rescate a la Diversidad, (VER-D).	12/12/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	07/03/2002, bajo el N° perpetuo 2133.
19	2326, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 23/03/2001.	Fundación José Dolores Gámez, (FUNGAMEZ).	21/02/2001	Ciudad de Managua.	17/07/2001, bajo el N° perpetuo 1938.
20	3643, La Gaceta, Diario Oficial N°207 del 31/10/2003.	Asociación Centro de Investigación y Estudios de Centro América, (CIECA).	09/09/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	14/11/2003, bajo el N° perpetuo 2631.

21	3134, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/2001.	Asociación Nicaragüense para la Promoción de la Paz, (PROPAZ).	30/10/2001	Ciudad de Managua.	15/01/2002, bajo el N° perpetuo 2073.
22	2755, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación Unión Nacional de Micros, Pequeñas y Medianas Industrias Servicios y Artesanías, (UNPEMISA).	28/11/2000	Ciudad de Managua.	21/10/2002, bajo el N° perpetuo 2372.
23	3383, La Gaceta, Diario Oficial N°58 del 24/03/2003.	Asociación de Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia con Diabetes Uno en Nicaragua, (ADINADN).	06/02/2003	Ciudad de Managua.	10/04/2003, bajo el N° perpetuo 2469.
24	3355, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 17/01/2003.	Fundación Vida y Esperanza, (FUVE).	14/12/2002	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	17/02/2003, bajo el N° perpetuo 2420.
25	1381, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 24/07/1996.	Fundación Minera Nicaragüense, (FUNDAMINA).	27/06/1996	Ciudad de Managua.	07/11/2002, bajo el N° perpetuo 2376.
26	3215, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 18/01/2002.	Asociación Centro Casa Hogar Jerusalem, (CENJER).	12/12/2001	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	10/04/2002, bajo el N° perpetuo 2183.
27	878, La Gaceta, Diario Oficial N°220 del 23/11/1994.	Asociación de Profesionales Naturistas de Nicaragua, (APNN).	18/10/1994	Ciudad de Managua.	29/05/2002, bajo el N° perpetuo 2251.
28	3218, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 18/01/2002.	Asociación Atención a la Niñez y la Adolescencia en Riesgo de Alcoholismo y Drogadicción, (ANARAD).	12/12/2001	Ciudad de Managua.	30/05/2002, bajo el N° perpetuo 2253.
29	2953, La Gaceta, Diario Oficial N°134 del 16/07/2001.	Asociación El Redentor.	05/06/2001	Departamento de Managua.	04/06/2002, bajo el N° perpetuo 2259.
30	3273, La Gaceta, Diario Oficial N°89 del 15/05/2002.	Asociación Cristiana para la Atención Integral en Salud en Dios Haremos Proezas, (ACPAIS).	03/04/2002	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	05/06/2002, bajo el N° perpetuo 2263.
31	3706, La Gaceta, Diario Oficial N°238 del 16/12/2003.	Fundación para el Desarrollo Sostenible e Integral (FUNDEI).	09/10/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	28/04/2006, bajo el N° perpetuo 3293.

32	1056, La Gaceta, Diario Oficial N°190 del 11/10/1995.	Asociación de Mujeres Fraternidad, (ADMUFRA).	19/09/1995	Ciudad de Managua.	07/05/1997, bajo el N° perpetuo 662.
33	919, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 14/02/1995.	Asociación Instituto Nicaragüense de Estudios Socio-Políticos, (INESP).	18/01/1995	Ciudad de Managua.	16/06/1997, bajo el N° perpetuo 748.
34	2027, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1998.	Asociación Mano Amiga de la Comunidad, AMAC.	22/09/1998	Ciudad de Managua.	18/11/1998, bajo el N° perpetuo 1216.
35	2068, La Gaceta, Diario Oficial N°219 del 16/11/1998.	Asociación Instituto de Formación y Educación para la Vida, AINFEVID.	14/10/1998	Ciudad de Managua.	09/12/1998, bajo el N° perpetuo 1233.
36	669, La Gaceta, Diario Oficial N°236 del 14/12/1993.	Asociación Organización Pro-Defensa de Jubilados Independientes de Nicaragua, (OJIN).	01/12/1993	Ciudad de Managua.	11/03/1997, bajo el N° perpetuo 147 II.
37	2215, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 17/06/1999.	Fundación Nicaragüense para la Prevención, Rehabilitación e Investigación de las Adicciones, (FUNIPRIA-FUNDACIÓN SINERGIA).	18/05/1999	Ciudad de Managua.	30/07/1999, bajo el N° perpetuo 1392.
38	3145, La Gaceta, Diario Oficial N°222 del 22/11/2001.	Fundación Manos Amiga Alternativas de Ingresos Amas de Casa.	30/10/2001	Ciudad de Managua.	18/04/2002, bajo el N° perpetuo 2199.
39	3062, La Gaceta, Diario Oficial N°200 del 22/10/2001.	Asociación de Profesionales de la Universidad Centroamericana, (APROUCA).	04/10/2001	Ciudad de Managua.	18/04/2002, bajo el N° perpetuo 2198.
40	3119, La Gaceta, Diario Oficial N°219 del 19/11/2001.	Asociación Pro Personas con Enfermedades de la Piel, (A.P.E.P.).	30/10/2001	Ciudad de Managua.	09/04/2002, bajo el N° perpetuo 2180.
41	3234, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 21/01/2002; y <b>Fe de Errata</b> , La Gaceta, Diario Oficial N°57 del 22/03/2002.	Fundación Generación Feliz, GENFE.	12/12/2001	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	02/04/2002 bajo el N° perpetuo 2173.
42	3124, La Gaceta, Diario	Asociación Cultural para Promoción y la	30/10/2001	Ciudad de Managua,	06/02/2002, bajo el N°

FN

	Oficial N°220 del 20/11/2001.	Enseñanza Artística Quetzalcoatl.		Departamento de Managua.	perpetuo 2099.
43	3112, La Gaceta, Diario Oficial N°213 del 09/11/2001.	Fundación Nicaragüense del Medio Ambiente, (FUNDIMA).	23/10/2001	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	11/01/2002, bajo el N° perpetuo 2072.
44	3088, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 24/10/2001.	Fundación Construyamos tu Futuro.	04/10/2001	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	13/12/2001 bajo el N° perpetuo 2053.
45	2839, La Gaceta, Diario Oficial N°77 del 25/04/2001.	Asociación de Promoción y Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de Nicaragua, (CEPPRODUC).	13/03/2001	Ciudad de Managua.	03/07/2001, bajo el N° perpetuo 1932.
46	2994, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 23/07/2001.	Federación de Dueños de Bosques de Nicaragua, (FEDUBONIC).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	20/02/2002, bajo el N° perpetuo 2116.
47	1989, La Gaceta, Diario Oficial N°176 del 21/09/1998.	Asociación Comején, Palenque, Piedra, Cortezas, Los Veinticuatro, Asociados, COPPIC24-A.	20/08/1998	Comarca El Comején, jurisdicción de Masaya, Departamento de Masaya.	10/11/1998, bajo el N° perpetuo 1206.
48	778, La Gaceta, Diario Oficial N°119 del 27/06/1994.	Asociación Civil Pro-Ayuda a la Niñez de Masaya, (A.C.P.A.N.I.M.).	06/05/1994	Ciudad de Masaya.	23/08/1994, bajo el N° perpetuo 388.
49	2022, La Gaceta, Diario Oficial N°204 del 29/10/1998.	Asociación Comité Pro-Desarrollo Comunitario de Quebrada Honda.	22/09/1998	Comarca de Quebrada Honda, Municipio de Masaya, Departamento de Masaya.	01/12/1998, bajo el N° perpetuo 1225.
50	3613, La Gaceta, Diario Oficial N°203 del 27/10/2003.	Asociación Comité Pro-Reconstrucción, Templo de San Jerónimo de Masaya, (RETEMJE).	09/09/2003	Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	21/09/2004, bajo el N° perpetuo 2857.
51	3131, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/2001.	Asociación para la Conservación de la Vida Silvestre, (AVS).	30/10/2001	Ciudad de Granada, Departamento de Granada.	26/04/2002, bajo el N° perpetuo 2209.
52	1195, La Gaceta, Diario Oficial N°73 del 22/04/1996.	Asociación Proyectos Comunitarios Manares-Mombacho, (APCM).	31/01/1996	Municipio de Diriomo, Departamento de Granada.	27/08/1999, bajo el N° perpetuo 1413.

53	3971, La Gaceta, Diario Oficial N°5 del 07/01/2005.	Asociación de Pobladores de la Cruz de Malacatoya	21/10/2004	Comarca La Cruz de Malacatoya, Municipio de Granada, Departamento de Granada.	28/01/2005, bajo el N° perpetuo 2930.
54	2207, La Gaceta, Diario Oficial N°170 del 06/09/1999.	Asociación Consejo Nacional de Dispensarizados, (ACONADIS).	18/05/1999	Ciudad de Jinotepe.	22/09/1999, bajo el N° perpetuo 1441.
55	1169, La Gaceta, Diario Oficial N°70 del 17/04/1996.	Asociación de Profesionales de Diriamba, (APRODI).	31/01/1996	Ciudad de Diriamba.	22/05/2000 bajo el N° perpetuo 1668.
56	353, La Gaceta, Diario Oficial N°193 del 09/10/1990.	Fundación Desarrollo del Hábitat Nicaragüense, (DEHANIC).	19/04/1990	Managua.	29/08/2002, bajo el N° perpetuo 2357.
57	798, La Gaceta, Diario Oficial N°122 del 30/06/1994.	Fundación para el Desarrollo Social Integral de Nicaragua, (FUDESI).	10/05/1994	Ciudad de Diriamba, Carazo.	16/12/1994 bajo el N° perpetuo 429.
58	3630, La Gaceta, Diario Oficial N°206 del 30/10/2003.	Asociación de Atención y Ayuda a Enfermos de Cáncer "Sor María Romero Meneses", (ASMAR).	09/09/2003	Municipio de Jinotepe, Departamento de Carazo.	11/12/2003, bajo el N° perpetuo 2626.
59	3561, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 25/06/2003.	Fundación Sol y Mar de León, (FUNMARYSOL).	14/05/2003	Municipio de León, Departamento de León.	08/07/2003, bajo el N° perpetuo 2561.
60	3450, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 31/03/2003.	Fundación Recco Tercera Edad para el Tercer Mundo, Nicaragua (REKKONIC).	06/02/2003	Mojón Sur, Número uno, Comarca de Chácara Seca, Jurisdicción del Municipio de León, Departamento de León.	09/04/2003 bajo el N° perpetuo 2464.
61	3331, La Gaceta, Diario Oficial N°8 del 13/01/2003.	Asociación Amigos del Futuro.	14/12/2002	Ciudad de León.	21/02/2003, bajo el N° perpetuo 2426.
62	1123, La Gaceta, Diario Oficial N°225 del 29/11/1995.	Asociación Achuapeña para la Integración Comunitaria, (A.P.I.C.).	27/10/1995	Municipio de Achuapa, Departamento de León.	09/05/1996, bajo el N° perpetuo 57 II.

63	1563, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 13/12/1996.	Asociación Unión de Radio Aficionados y Experimentadores de Nicaragua, (UREN).	31/10/1996	Ciudad de León.	26/05/1997, bajo el N° perpetuo 701.
64	3929, La Gaceta, Diario Oficial N°198 del 12/10/2004.	Asociación de Pobladores de la Urbanización "Alfonso Cortes" de la Paz Centro".	01/07/2004	Municipio de La Paz Centro, Departamento de León.	13/12/2004, bajo el N° perpetuo 2893.
65	2315, La Gaceta, Diario Oficial N°215 del 10/11/1999.	Fundación L' Merced.	28/09/1999	Ciudad de León.	15/12/1999, bajo el N° perpetuo 1496.
66	2238, La Gaceta, Diario Oficial N°116 del 18/06/1999.	Fundación Caminos de Progreso.	18/05/1999	Ciudad de Chinandega.	02/08/1999, bajo el N° perpetuo 1397.
67	3502, La Gaceta, Diario Oficial N°78 del 28/04/2003.	Fundación Nagrandanos para el Desarrollo, Nicaragua, (NAGRAFUN).	18/03/2003	Ciudad de León, Departamento de León.	11/07/2003, bajo el N° perpetuo 2621.
68	3523, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 20/06/2003.	Asociación de Productores Agropecuarios, Forestales para Multiservicios, (APAFM).	14/05/2003	Municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega.	07/07/2003, bajo el N° perpetuo 2557.
69	3421, La Gaceta, Diario Oficial N°60 del 26/03/2003.	Asociación de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Género del Municipio de Villanueva.	06/02/2003	Municipio de Villanueva, Departamento de Chinandega.	01/04/2003, bajo el N° perpetuo 2448.
70	3180, La Gaceta, Diario Oficial N°9 del 15/01/2002.	Asociación de Enfermo del Ingenio San Antonio, (ASDEENFISA).	04/12/2001	Municipio de Chichigalpa, Departamento de Chinandega.	28/01/2002, bajo el N° perpetuo 2085.
71	3564, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 25/06/2003.	Fundación Acuícola y Pesquera, de Asistencia, Desarrollo, Integración y Ambiente, (FUNDACIÓN EL MANGLE).	14/05/2003	Departamento de Chinandega.	05/11/2003, bajo el N° perpetuo 2616.
72	118, La Gaceta, Diario Oficial N°144 del 05/07/1939.	Club Social de Obreros de Chinandega.	01/05/1939	Ciudad e Chinandega, Municipio y Departamento de Chinandega.	22/03/2004 bajo el N° perpetuo 2731.

73	3890, La Gaceta, Diario Oficial N°147 del 29/07/2004.	Asociación de Pobladores de las Pilas de Villanueva.	27/04/2004	Comarca de Las Pilas, Municipio de Villanueva, Departamento de Chinandega.	13/08/2004, bajo el N° perpetuo 2822.
74	2366, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 18/11/1999.	Asociación Movimiento Indígena Reivindicador de las Tradiciones Religiosas y Bienes de la Virgen del Hato.	28/09/1999	Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega.	01/12/1999, bajo el N° perpetuo 1482.
75	2646, La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 20/10/2000.	Asociación Club Social de Obreros de La Libertad Chontales.	05/09/2000	La Libertad, Chontales	18/05/2004, bajo el N° perpetuo 2759.
76	2500, La Gaceta, Diario Oficial N°68 del 05/04/2000.	Asociación de Productores de El Tule, (ASPET).	07/03/2000	Comunidad de El Tule, Jurisdicción de San Miguelito, Departamento de Río San Juan.	10/05/2000, bajo el N° perpetuo 1648.
77	2588, La Gaceta, Diario Oficial N°78 del 26/04/2000.	Fundación de Desarrollo Integral para el Norte y Occidente del País, (FUDINO).	29/03/2000	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	26/05/2000 bajo el N° perpetuo 1679.
78	3117, La Gaceta, Diario Oficial N°219 del 19/11/2001.	Asociación Bloque para el Desarrollo Integral, (BLODI).	30/10/2001	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	28/02/2002, bajo el N° perpetuo 2126.
79	3592, La Gaceta, Diario Oficial N°180 del 24/09/2003.	Asociación Comisión de Derechos Humanos (C.D.H.).	29/07/2003	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	13/12/2007 bajo el N° perpetuo 3968.
80	3976, La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 10/01/2005.	Asociación de Pobladores de Río Nuevo Número Uno de Sébaco.	21/10/2004	Comarca Río Nuevo, Municipio de Sébaco, Departamento de Matagalpa.	10/02/2005, bajo el N° perpetuo 2962.
81	2668, La Gaceta, Diario Oficial N°201 del 24/10/2000.	Asociación de Campesinos Fe y Esperanza del Municipio de Condega.	05/09/2000	Municipio de Condega, Departamento de Estelí.	08/11/2000, bajo el N° perpetuo 1766.
82	3374, La Gaceta, Diario Oficial N°57 del 21/03/2003.	Asociación de Productores de Semillas del Norte, (APROSEN).	06/02/2003	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	13/08/2003, bajo el N° perpetuo 2587.

83	2948, La Gaceta, Diario Oficial N°134 del 16/07/2001.	Asociación de Niños y Adolescentes Huérfanos por la Educación y la Salud (ANAHUPES).	05/06/2001	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	10/10/2002, bajo el N° perpetuo 2368.
84	3952, La Gaceta, Diario Oficial N°199 del 13/10/2004.	Fundación para el Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo (FUNDEIN-PUEBLO NUEVO).	01/07/2004	Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí.	17/05/2006, bajo el N° perpetuo 3309.
85	696, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 14/02/1994.	Asociación de Promotores de Cultura "MONEXICO".	10/12/1993	Ciudad de Managua.	08/05/1998, bajo el N° perpetuo 993.
86	3862, La Gaceta, Diario Oficial N°143 del 23/07/2004.	Asociación de Pobladores de la Habana de Santa Cruz.	27/04/2004	Comarca Santa Cruz, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.	27/08/2004, bajo el N° perpetuo 2841.
87	3279, La Gaceta, Diario Oficial N°90 del 16/05/2002.	Asociación de Militares en Retiro de El Cuá Bocay, (AMIRECUB).	03/04/2002	Municipio de El Cuá Bocay, Departamento de Jinotega.	24/06/2002, bajo el N° perpetuo 2316.
88	3536, La Gaceta, Diario Oficial N°116 del 23/06/2003.	Asociación Amigos del Volante de Jinotega.	14/05/2003	Ciudad de Jinotega, Departamento de Jinotega.	26/08/2003, bajo el N° perpetuo 2592.
89	3299, La Gaceta, Diario Oficial N°122 del 01/07/2002.	Asociación para el Progreso de Madriz, (APROMAZ).	12/06/2002	Municipio de Somoto, Departamento de Madriz.	10/03/2003, bajo el N° perpetuo 2435.
90	2568, La Gaceta, Diario Oficial N°77 del 25/04/2000.	Asociación de Profesionales para el Desarrollo de Madriz, (APRODEMA).	29/03/2000	Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz.	10/06/2002, bajo el N° perpetuo 2274.
91	3889, La Gaceta, Diario Oficial N°147 del 29/07/2004.	Asociación de Pobladores de las Brisas de San Juan de Río Coco.	27/04/2004	Comarca de Las Brisas, Municipio de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz.	23/08/2004, bajo el N° perpetuo 2829.
92	2623, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 21/06/2000.	Fundación Departamental de Retirados del EPS de Nueva Segovia, (FUNDEMIR).	17/05/2000	Municipio de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia.	26/07/2000, bajo el N° perpetuo 1727.
93	3221, La Gaceta, Diario Oficial N°12 del 18/01/2002.	Asociación Comunitaria para el Desarrollo Rural, (ACODER).	12/12/2001	Comarca San Nicolás, Municipio de San Fernando,	19/03/2003, bajo el N° perpetuo 2445.

				Departamento de Nueva Segovia.	
94	2684, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 25/10/2000.	Fundación Amigos de las Segovias, (FASES).	09/09/2000	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	03/01/2001, bajo el N° perpetuo 1800.
95	3104, La Gaceta, Diario Oficial N°215 del 13/11/2001.	Asociación Unidos por la Vida y la Familia en Las Segovias, (AUVIFAS).	23/10/2001	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	25/01/2002, bajo el N° perpetuo 2082.
96	1577, La Gaceta, Diario Oficial N°187 del 02/10/1997.	Asociación de Mujeres Desempleadas Veinticuatro de Agosto de Ocotol.	05/02/1997	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	14/07/1998, bajo el N° perpetuo 1061.
97	3623, La Gaceta, Diario Oficial N°205 del 29/10/2003.	Asociación de Profesionales de Nueva Segovia, (APRONSE).	09/09/2003	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	14/11/2003, bajo el N° perpetuo 2632.
98	1669, La Gaceta, Diario Oficial N°139 del 27/07/1998.	Fundación Cultural Indígena Miskut, (F.M.).	02/07/1997	Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte.	19/01/2000, bajo el N° perpetuo 1529.
99	3418, La Gaceta, Diario Oficial N°60 del 26/03/2003.	Asociación de Desarrollo Comunitario con Enfoque de Género Mano Amiga para la Mujer Campesina, (ASOMAMUC).	06/02/2003	Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte.	18/06/2003, bajo el N° perpetuo 2546.
100	2160, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 07/04/1999.	Fundación Arnoldo Alemán Sandoval, F.A.A.S.	11/03/1999	Ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS.	19/05/1999, bajo el N° perpetuo 1342.